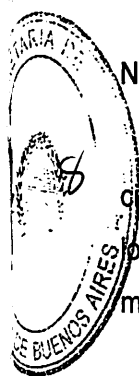


LA PLATA, 1 3 MAR 2009



VISTO el expediente N° 2164-2081/09 mediante el cual se tramita el cese por aceptación de renuncia al cargo de Director Provincial de Deportes Federados en la Secretaría de Deportes de la Provincia de Octavio Hernán MANERA, y

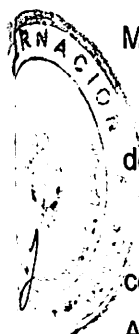
CONSIDERANDO:



Que Octavio Hernán MANERA fue designado mediante Decreto N° 404/07, en el cargo de Director Provincial de Deportes Federados;

Que el mencionado agente ha presentado la renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del día 30 de diciembre de 2008 de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a consecuencia de ello, es necesario dictar el pertinente acto administrativo que disponga el cese por aceptación de renuncia de Octavio Hernán MANERA;



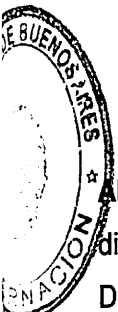
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

MY

Por ello,

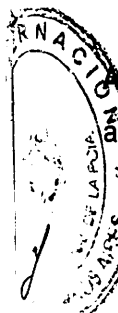
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1º. Disponer el cese por aceptación de renuncia, a partir del día 30 de diciembre de 2008, en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, (Texto. Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director Provincial de Deportes Federados, en el que fuera designado mediante Decreto N° 404/07, de Octavio Hernán MANERA (D.N.I. N° 22.654.677 - Clase 1972).



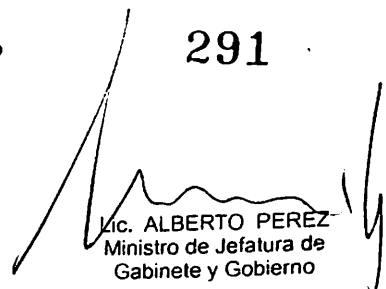
ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.



ARTICULO 3º Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

291


Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires